



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: [melo2120@urba.org.ar](mailto:melo2120@urba.org.ar)

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2012.-

Señor  
Secretario  
Presente

**CIRCULAR N° 64 /2012**

**Ref: Realización de Tarjetas de Partidos  
2013**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber que, la Unión de Rugby de Buenos Aires ha resuelto la implementación de las Tarjetas de Partidos de manera On Line para **todos los grupos y todas las categorías** a partir del comienzo de la temporada 2013.

En consecuencia con lo mencionado se recuerda a los clubes que dicha implementación implica el estricto cumplimiento del reglamento de competencias en cuanto a las normas referidas a:

- ✓ La habilitación de los jugadores a través del fichaje, para disputar partidos oficiales y amistosos.
- ✓ La obligatoriedad de que los jugadores estén claramente identificados con sus respectivos números en las camisetas, en todas las categorías juveniles y superiores.
- ✓ La prohibición de la utilización de publicidad en la vestimenta de los jugadores juveniles (Reglamento de Canchas y Colores).

La entrada en vigencia del sistema de tarjetas on Line se realizará también para los partidos amistosos a disputarse previo al comienzo de los torneos oficiales. En el transcurso de las próximas semanas se enviará a todas las entidades afiliadas e invitadas los instructivos para la operación del sistema de referencia y durante el mes de Febrero 2013 se realizarán las reuniones de capacitación correspondientes con los responsables (secretarios, managers, entrenadores) de la realización de las tarjetas de partidos en cada club.

**ADRIAN CAPRARULO**  
Secretario